



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

W93115

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE

TRAPOS LIMPIOS

Parte I - Especificaciones Particulares

SUBGERENCIA DE GESTION DE STOCKS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MONTEVIDEO 2020

ÍNDICE

CAPITULO I – OBJETO	3
1. MATERIALES Y CANTIDADES	3
1.1 CANTIDAD ESTIMADA.....	3
1.2 MONTO GLOBAL.....	3
1.3 PLAZO DE CONTRATACIÓN.....	3
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	5
1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5
1.1. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS.....	5
1.2. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS, VARIANTES O MODIFICACIONES.....	5
1.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA.....	5
1.3.1. <i>Información a suministrar con la oferta</i>	5
1.3.2. <i>Respaldo técnico de los datos garantizados</i>	5
1.3.3. <i>Material informativo</i>	6
1.3.4. <i>Muestras</i>	6
1.3.5. <i>Idioma extranjero</i>	6
1.4. FORMAS DE COTIZACIÓN.....	7
1.4.1. <i>Plazos previstos para ensayos de recepción</i>	7
1.4.2. <i>Cursos de capacitación</i>	7
1.5. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	7
1.6. ADJUDICACIÓN.....	7
2. CONDICIONES DE ENTREGA	7
2.1. CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS.....	7
2.1.1. <i>Penalidades por atraso en la entrega</i>	8
2.1.2. <i>Lugar de entrega</i>	8
2.1.2.1. <i>Montevideo y Área Metropolitana</i>	8
2.1.2.2. <i>Interior del País</i>	8
2.2. EMBALAJE.....	9
2.2.1. <i>Generalidades</i>	9
2.2.2. <i>Entrega en Pallets</i>	10
2.2.3. <i>Entrega en contenedores</i>	10
2.2.4. <i>Embalaje Particular</i>	10
2.3. RECEPCIÓN.....	11
2.4. EMBARQUE.....	11
3. GARANTÍA	11
CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS	12
1. ESPECIFICACIONES GENERALES	12
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	12
1.2. CONDICIONES AMBIENTALES.....	12

1.3.	TROPICALIZACIÓN.....	12
1.4.	INFORMACIÓN TÉCNICA	12
1.4.1.	<i>Información a ser suministrada por el Oferente</i>	12
1.4.1.1.	<i>Muestras</i>	12
1.5.	NORMAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12
1.6.	ENSAYOS Y RECEPCIÓN.....	12
1.6.1.	<i>Generalidades</i>	12
1.6.2.	<i>Protocolos de ensayo</i>	13
	<i>No aplica a esta compra</i>	13
1.6.3.	<i>Ensayos de tipo</i>	13
1.6.4.	<i>Ensayos de rutina</i>	13
1.6.5.	<i>Ensayos de recepción</i>	13
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	14
2.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	14
	ANEXO 1.....	15
	ANEXO 2.....	15

CAPITULO I – OBJETO

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al suministro a esta Administración de Trapos Limpios.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

Parte I - Especificaciones Particulares

Parte II - Condiciones Generales para Compras Directas

1. MATERIALES Y CANTIDADES

ÍTEM 1				
Sub ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1.1	008004	TRAPOS LIMPIOS	KG	12.400

Durante la vigencia del contrato y en el marco de éste, UTE se reserva el derecho de agregar otros materiales a la lista anterior, los cuales serán del mismo tipo que los ya establecidos. A tales efectos se solicitan tres cotizaciones, de las cuales una corresponde al adjudicatario y si el precio presentado por este es el más económico, se ingresa el material al listado de la concertada, en caso contrario, el material no se incluye.

1.1 Cantidad estimada

La previsión primaria hecha por UTE sólo indica una intención de consumo durante el período de contratación, en función de datos estadísticos o del conocimiento de las necesidades que se tienen en el momento de la confección de este pliego. Podrá ser modificada durante la vigencia del contrato a solo criterio de UTE y de acuerdo a las nuevas necesidades que se planteen, pudiendo UTE eliminar, aumentar o disminuir el suministro previsto.

1.2 Monto global

La contratación será por \$ 1.200.000 (más impuestos).

1.3 Plazo de contratación

La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 18 meses contados a partir de la comunicación de adjudicación, lo que ocurra primero.

Si en el término del plazo de contratación no se hubiera ejecutado la totalidad del contrato, el plazo podrá ser ampliado, previo acuerdo entre UTE y el proveedor, hasta 1 año más o hasta agotar el monto, lo que ocurra primero.

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS

Sólo se admitirán ofertas que coticen el ítem completo.

1.2. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS, VARIANTES O MODIFICACIONES

Las condiciones técnicas que se establecen tienen un carácter esencialmente indicativo para la consecución del objeto de estas especificaciones, por lo tanto UTE podrá aceptar, modificaciones, alternativas o variantes, inclusive sin que los oferentes presenten ofertas básicas.

La modificación, alternativa o variante deberá ser de calidad superior a lo solicitado técnicamente por UTE.

1.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

1.3.1. Información a suministrar con la oferta

Se requiere que los oferentes hayan realizado satisfactoriamente, en los últimos 2 años, por lo menos un suministro de tipo similar al ítem cotizado, para lo cual se deberá incluir en la oferta carta de bondad y nómina de las empresas a las cuales el oferente haya entregado suministros similares al objeto de esta licitación, debiendo indicar:

- a. Tipo y modelo
- b. Cantidades
- c. Fecha de entrega
- d. Empresa (indicar actividad, dirección, teléfono, fax o e-mail, persona de contacto).

En caso que el oferente no acredite poseer antecedentes suficientes en las condiciones requeridas o los mismos sean insuficientes, UTE podrá aceptar los antecedentes de suministros del fabricante, siempre que se presente documentación que acredite la autorización del fabricante para ofrecer el suministro de que se trate y manifieste en forma expresa que presta además el respaldo técnico del producto

- Presentar la información requerida en el Capítulo III, punto 1.4.
- Presentar la Planilla de Datos Técnicos Garantizados completa para cada uno de los materiales ofertados (ver formato en Anexo 2).

1.3.2. Respaldo técnico de los datos garantizados

Todos los documentos de la oferta que contengan información técnica garantizada, etc., exigidos en el presente Pliego de Condiciones, deberán presentarse con la firma y contrafirma de un técnico especializado en el suministro de que se trata.

1.3.3. Material informativo

El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado.

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

1.3.4. Muestras

El oferente presentará una muestra, en las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones.

Las muestras deberán ser entregadas en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Palacio de la Luz 7mo piso, ventanilla 720), en días hábiles entre las 9:30 y 15:00 horas hasta una hora previa a la apertura de ofertas.

Cada muestra deberá estar perfectamente identificada con el nombre del proveedor, número de subítem y número de compra.

Se aceptarán muestras de otras compras que estén en custodia de este Departamento, previo consentimiento expreso de la empresa, mediante remito debidamente revalidado por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad.

En caso de presentar muestras adicionales (según se coticen una o varias opciones), éstas deberán tener como información adicional en las etiquetas exigidas el número de opción correspondiente.

El conjunto de muestras se entregará en una caja de cartón.

Cada caja tendrá dos etiquetas en caras no paralelas, indicando el número de compra, nombre del proveedor y fotocopia de remito entregado.

Aquellas muestras cuyo tamaño no haga posible la entrega de la manera prevista anteriormente, se embalarán por separado; este embalaje deberá contener la misma información requerida en el caso de las cajas.

Las muestras del adjudicatario quedarán en poder de la Administración para la confrontación, si fuera necesario, al momento de entrega de los pedidos.

Las mismas deberán retirarse dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación para los no adjudicatarios. En tanto que para los adjudicatarios, se computará a partir del día siguiente de la recepción definitiva. La devolución de muestras se hará en el mismo lugar en donde fueron entregadas.

Vencidos los términos antes mencionados los proponentes no tendrán derecho a reclamación alguna.

1.3.5. Idioma extranjero

Los protocolos de ensayos, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: portugués, inglés, francés ó italiano.

La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano, sin costo para UTE.

1.4. FORMAS DE COTIZACIÓN

Solo se aceptarán ofertas que coticen en condiciones plaza.

Los precios cotizados serán firmes.

Los precios se deberán presentar de acuerdo a la Tabla de Precio adjunta al pliego de condiciones en Anexo 2.

1.4.1. Plazos previstos para ensayos de recepción

No aplica a esta compra.

1.4.2. Cursos de capacitación

No aplica a esta compra.

1.5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La comparación de precios se hará por el total del ítem.

Al solo efecto comparativo, se tomarán las cantidades estimadas establecidas en el numeral 1.2, por los precios unitarios que el oferente coticen para cada uno de los subítems.

1.6. ADJUDICACIÓN

La Administración adjudicará por el ítem completo.

2. CONDICIONES DE ENTREGA

2.1. CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS

A partir de la comunicación de adjudicación y durante la vigencia del contrato, UTE realizará los “pedidos de entrega”, por medio hábil de comunicación (fax, e-mail, etc.), a través de la Subgerencia de Gestión de Stocks y Aseguramiento de la Calidad.

En los pedidos de entrega se especificarán las cantidades a suministrar y el lugar de entrega, debiendo el proveedor entregar los materiales con un remito en el cual deberá constar el número de pedido, y en el cual deberá agregarse la **firma, fecha de recepción y el número único de quien recibe el material.**

Las facturas deberán ser presentadas en el Departamento de Atención y Recepción de Acreedores de FIN (Planta Baja del Palacio de la Luz). Se aceptará solamente una factura por pedido.

El proveedor contará con **3 días hábiles** para satisfacer los pedidos de entrega en Montevideo, y con **7 días hábiles** para satisfacer los pedidos de entrega en el Interior.

Los pedidos con entrega en el interior del país se realizarán como máximo 1 vez por mes.

2.1.1. Penalidades por atraso en la entrega

El incumplimiento del plazo de entrega estipulado en cada pedido de entrega, en el lugar de destino, será pasible de multa. Se deducirán de la fecha efectiva de entrega en el destino estipulado, los días de demora imputables a UTE.

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los materiales un recargo calculado de acuerdo a lo establecido en el punto 16 de las Condiciones Generales Para Compras Directas.

Para aquellos subítems cuyas entregas contractuales hayan superado sustancialmente las cantidades estimadas establecidas en el punto 1.2 Materiales y Cantidades del Capítulo I- Objeto del Pliego de Condiciones, la Administración se reserva el derecho de determinar el alcance y aplicación de las multas previstas en el presente punto, en caso de producirse atrasos contractuales.

2.1.2. Lugar de entrega

Los pedidos serán entregados de lunes a viernes, en los lugares que en ellos se establezcan. El horario de recepción será el de atención en cada oficina, que podrá variar entre 7.30 y 16.00 horas.

Los lugares destino establecidos en los pedidos de entrega y sus cantidades/frecuencias serán:

2.1.2.1. Montevideo y Área Metropolitana

En cualquier punto del Departamento.

2.1.2.2. Interior del País

- **Centro Logístico San José: P/510**
DEPARTAMENTO: SAN JOSE
PARAJE: CAÑADA GRANDE
DIRECCION: RUTA 3 KM 87
TELEFONO : 4340-2009

- **Centro Logístico Maldonado: P/550**
DEPARTAMENTO: MALDONADO
PARAJE: CANTERA DE MARELLI
DIRECCION: RUTA 39, KM 11.800
TELEFONO : 4224-6005

- **Centro Logístico Pando: P/570**
DEPARTAMENTO: CANELONES
LOCALIDAD: PANDO
DIRECCION: MENESES 1124
TELEFONOS: 2292-2595 Y 2292-4544

- **Centro Logístico Paysandú: P/580**
DEPARTAMENTO: PAYSANDU
LOCALIDAD: PAYSANDU
DIRECCION: ITUZAINGO ENTRE CALLES 5 Y 4
TELEFONO: 4722-5214

- **ALMACEN Secundario: S/401**
DEPARTAMENTO: TACUAREMBO
LOCALIDAD: RINCON DEL BONETE
DIRECCION: CENTRAL HIDROELÉCTRICA RINCON DEL BONETE
TELEFONO: 4366-2087

- **ALMACEN Secundario: S/402**
DEPARTAMENTO: DURAZNO
LOCALIDAD: RINCÓN DE BAYGORRIA
DIRECCION: CENTRAL HIDROELÉCTRICA BAYGORRIA
TELEFONO: 4366-2800

- **ALMACEN Secundario: S/403**
DEPARTAMENTO: SORIANO
LOCALIDAD: PALMAR
DIRECCION: CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALMAR
TELEFONO: 4532-4461

- **ALMACEN Secundario: S/408**
DEPARTAMENTO: TACUAREMBÓ

LOCALIDAD: RINCON DEL BONETE
DIRECCION: DPTO. FORESTAL
TELEFONO: 4366-2198

Para cada uno de los Almacenes del Interior, la frecuencia entre pedido y pedido no será inferior a 30 días calendario.

Los lugares de entrega mencionados podrán sufrir alguna modificación, que será oportunamente comunicada al adjudicatario.

2.2. EMBALAJE

2.2.1. Generalidades

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos.

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

Los materiales correspondientes a un código UTE compuestos por más de un elemento, deberán embalsarse en todos los casos **en un único envase**. Cada uno de estos envases contendrá la totalidad de elementos que **componen ese código**.

Cada caja/bolsa vendrá identificada con una etiqueta autoadhesiva en la que consten:

- Código UTE del material
- Descripción del material
- Cantidad de unidades
- Número de Pedido

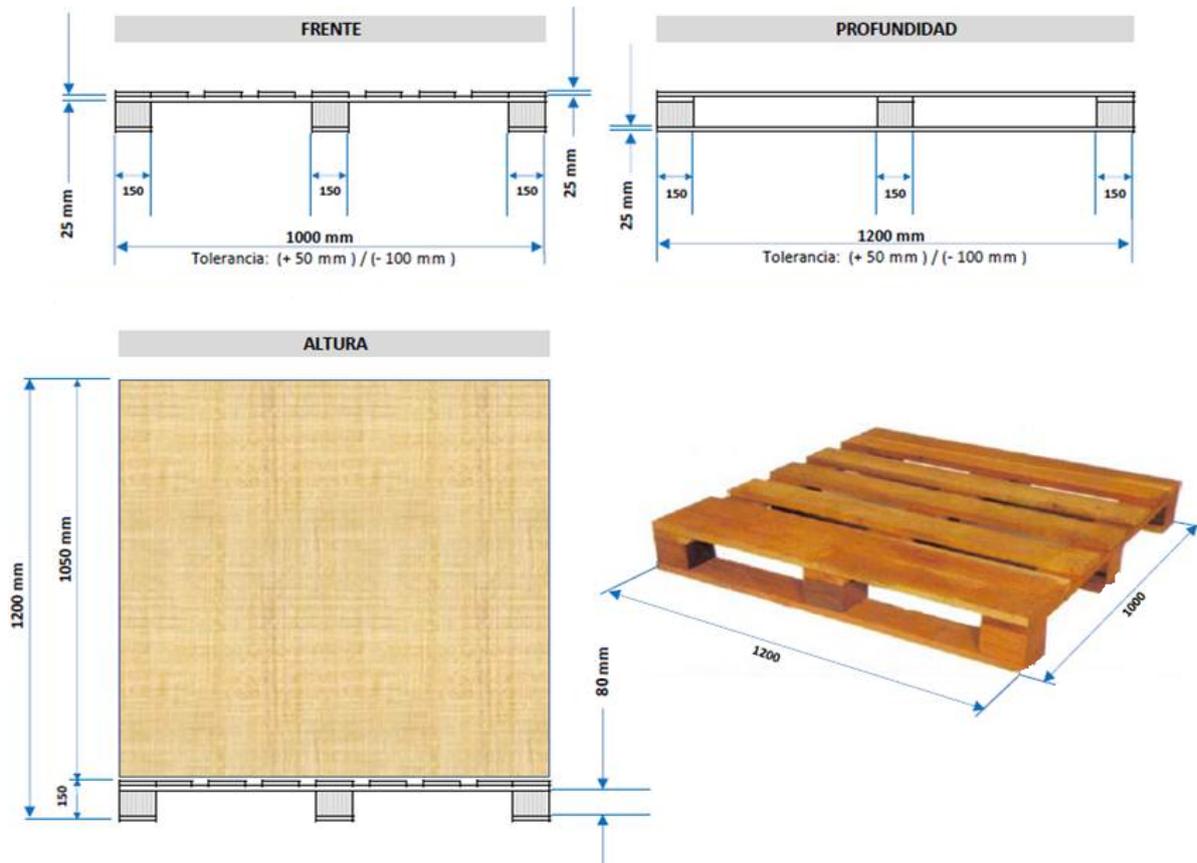
El incumplimiento de las condiciones establecidas de embalaje será pasible de multa, la cual evaluará la Administración de acuerdo a los perjuicios que le pueda ocasionar dicho incumplimiento.

2.2.2. Entrega en Pallets

Los pallets de madera deberán ser tipo de intercambio Mercosur tipo A, B o C:

Clase	Especie forestal según tablas y tacos
A	Tablas de Pino y tacos de quebracho blanco
B	Tablas y tacos de Pino
C	Tablas y tacos de Eucalipto

Las características de los mismos estarán de acuerdo con la siguiente figura:



Si el material se solicita embalado en cajas, el conjunto pallet-cajas deberá envolverse con nylon termocontraíble o nylon stretch y flejarse mediante 4 flejes cruzados de forma tal que no se dañen las cajas.

Si el material se solicita embalado en bolsas o no se especifica embalaje primario, el conjunto pallet-bolsas o pallet-material deberá rigidizarse de forma tal que no se produzca desplazamiento de la carga durante su manipulación o transporte.

La altura máxima del conjunto pallet-cajas o pallet-material será 1,20m.

En caso que los materiales puedan sufrir daños por la estiba de pallets, se deberá agregar a los mismos una estructura perimetral (jaula o cajón de madera).

Si el material se entregara en cajones de madera, las características de sus bases deben coincidir con las características del pallet de intercambio Mercosur tipo A, B o C y la altura máxima del cajón será 1,20m.

A cada pallet o cajón deberá colocársele 2 etiquetas tamaño A4 ubicadas en lados no opuestos, en las cuales deberá constar:

- Código UTE del material
- Descripción del material

- Número de compra (y número de pedido contra compra concertada, en caso que correspondiera)
- Cantidad de material que contiene el pallet
- Cantidad de pallets que se pueden estibar
- Número de pallet/total de pallets

Cada pallet o cajón podrá contener solamente material correspondiente a un código UTE y su peso no podrá exceder los 1000 kg.

La cantidad de materiales por pallet deberá ser la misma, aceptándose, en caso que pudiera ocurrir, un pico de cantidades en el pallet final.

Todo embalaje de madera utilizado, ya sean cajas, cajones, pallets, bobinas o cualquier estructura de madera, deberá estar certificado de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) N°15.

2.2.3. Entrega en contenedores

No aplica a esta compra.

2.2.4. Embalaje Particular

Los materiales deberán venir embalados en bolsas de nylon de 80 micrones, conteniendo 10 kg de trapos limpios dispuestos ordenadamente.

En el exterior de cada bolsa se deberá pegar una etiqueta autoadhesiva de acuerdo al modelo que se adjunta a continuación y completada con los datos que allí se requieren:

U.T.E.	(N° de pedido)	<u>Cantidad</u>
(código de material)		(descripción)
<u>Partida N°</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>Proveedor</u>

Los trapos estarán correctamente acondicionados dentro de las bolsas, no admitiéndose en forma desordenada.

Para pedidos de más de 20 bolsas, las mismas deberán disponerse en pallets de madera.

La falta de cumplimiento de alguna de las condiciones de embalaje podrá originar el rechazo de la partida o eventualmente será pasible de multa, la cual evaluará la Administración de acuerdo al perjuicio que pueda ocasionar dicho incumplimiento.

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos.

El proveedor será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

2.3. RECEPCIÓN

El control de las partidas se hará visualmente en el momento de entrega del pedido en el lugar que se determine y se controlará el embalaje, cantidades y/o contenido de la mercadería entregada.

El proveedor estará obligado a reponer, corregir, etc., por su cuenta y a su exclusivo cargo cualesquiera de los artículos suministrados, que resulte defectuoso.

2.4. EMBARQUE

No aplica a esta compra.

3. GARANTÍA

No aplica a esta compra.

CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1. Descripción general

Las presentes especificaciones se refieren al suministro a esta Administración de Trapos Limpios

1.2. CONDICIONES AMBIENTALES

No aplica a esta compra.

1.3. TROPICALIZACIÓN

No aplica a esta compra.

1.4. INFORMACIÓN TÉCNICA

1.4.1. Información a ser suministrada por el Oferente

Deberá incluirse en la oferta:

1.4.1.1. Muestras

Deberá incluirse en la oferta una muestra de cada uno de los materiales ofertados. Las muestras deberán venir identificadas individualmente con el nombre del proveedor, el número de compra, el número de subitem y cualquier otro dato que permita vincular la muestra con la oferta correspondiente.

1.5. NORMAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En todo lo que no sea especificado en el presente Pliego, se podrá admitir a solo criterio de UTE otras normas que garanticen calidad igual o superior a las antes citadas. En este caso deberá adjuntarse copia de dichas normas.

1.6. ENSAYOS Y RECEPCIÓN

1.6.1. Generalidades

UTE se reserva el derecho de inspeccionar y/o ensayar los equipos y/o materiales cubiertos por estas Especificaciones en el período de fabricación, o en cualquier otro momento que juzgue necesario. Para ello deberán ser proporcionadas todas las facilidades para el libre acceso a los laboratorios, dependencias donde están siendo fabricados los equipos y/o materiales en cuestión, locales de embalaje, etc., así como proporcionar personal calificado para brindar información y ejecutar los ensayos.

Todos los costos relativos a material de laboratorio y personal para la ejecución de los ensayos correrán por cuenta del Contratista.

La aceptación de los equipos y/o materiales por UTE, en base a los ensayos o protocolos que los sustituyan no eximen al Contratista de su responsabilidad de suministrar los equipos y/o materiales en plena concordancia con la resolución de adjudicación, ni invalidar o comprometer cualquier reclamación que UTE pueda efectuar basada en la existencia de equipo y/o material inadecuado, defectuoso o embalajes inadecuados que no se ajustan al Pliego.

El rechazo de los equipos y/o materiales en virtud de fallas constatadas a través de inspecciones o ensayos, o de discordancia con el material adjudicado, no eximen al Contratista de su responsabilidad en suministrar el mismo en la fecha de entrega prometida. Si el rechazo tornara impracticable la entrega por el fabricante en la fecha prometida UTE se reserva el derecho de rescindir todas sus obligaciones y adquirir los equipos y/o materiales a otra fuente, siendo el Contratista considerado en infracción de contrato y sujeto a las penalidades aplicables en el caso.

1.6.2. Protocolos de ensayo

No aplica a esta compra.

1.6.3. Ensayos de tipo

No aplica a esta compra

1.6.4. Ensayos de rutina

No aplica a esta compra

1.6.5. Ensayos de recepción

El control de cada partida se hará visualmente en el momento de entrega del pedido en el lugar que se determine y controlándose las cantidades entregadas y el embalaje.

UTE se reserva el derecho de enviar a ensayo cualquiera de los pedidos emitidos, los cuales serán realizados para verificar las propiedades solicitadas en 2.1 Características generales. Los ensayos serán de cargo del proveedor. Las muestras extraídas no formarán parte del pedido (éste deberá entregarse en forma completa)

--	--	--	--	--

ANEXO 2
PLANILLA DE PRECIOS

Ítem 1					
Sub ítem	Cód UTE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario (\$)
1.1	008004	TRAPOS LIMPIOS	KG	12.400	